

INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS “BARTOLOMÉ DE LAS CASAS” UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.



CONVOCATORIA DE BECAS PARA SUFRAGAR LA MATRÍCULA Y ALOJAMIENTO DE AQUELLOS INTERESADOS EN ASISTIR AL CURSO “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XIX” QUE TENDRÁ LUGAR EN SANTANDER, EN EL AMBITO DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO, DEL 6 AL 10 DE JULIO DE 2009.

El Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, convoca 5 becas de matrícula y alojamiento para el curso “Los Derechos Humanos en el Siglo XIX” que tendrá lugar en Santander, en el ámbito de los Cursos de Verano de la Universidad Menéndez Pelayo del 6 al 10 de julio de 2009.

La convocatoria está dirigida únicamente a quienes acrediten la condición de estudiante o profesor de los programas de Master o Doctorado impartidos en el seno del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”.

Las becas comprenden el pago de la matrícula y del alojamiento en alguna de las residencias de la Universidad Menéndez Pelayo en función de la disponibilidad.

Requisitos y documentos exigidos

1. Los solicitantes deberán ser alumnos o profesores de los programas de Master o Doctorado impartidos en el seno del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”.
2. Únicamente podrá presentarse una solicitud de beca por persona.
3. Los interesados deberán presentar la solicitud de beca en la Secretaría del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, acompañada de los siguiente documentos:
 - Breve curriculum personal.
 - Exposición de los motivos por los que se considera beneficiosa la asistencia al curso.

Evaluación y resolución

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión compuesta por el Director del Instituto y los directores y subdirectores de los programas de posgrado que organiza el Instituto. La resolución de la becas se llevará a cabo el 19 de junio de 2009.

Devolución de documentos

En caso de que el solicitante no resultara seleccionado, los documentos aportados junto con la solicitud podrán ser retirados en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación de la resolución.

Lugar y plazo de solicitud

Las solicitudes podrán presentarse por escrito desde el 8 de junio hasta el 15 de junio a las 12'00 horas, en la Secretaría del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”.

En Getafe a 3 junio de 2009.

Fdo.: F. Javier Ansuátegui Roig
Director Instituto Derechos Humanos
“Bartolomé de las Casas”